

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Administrativa

IMPRESIÓN: 20-08-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./52-2010

A.J.D.I.P./246-2010

13/08/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

- 1.- La presentación de las tarifas por los bienes y servicios que brinda el INCOPECA, las cuales deben regir a partir del 1° de enero del 2011, deben ser analizadas por la Comisión de Tarifas conformada al efecto.**
- 2.- Dicha Comisión debe tener representación de esta Junta Directiva y del Sector Pesquero.**
- 3.- Se nombra como representantes de esta Junta Directiva en la Comisión de tarifas a los señores Martín Contreras y Jorge Niño Villegas, Directivos.**
- 4.- La Comisión deberá convocar a los representantes del Sector Pesquero.**

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna